

# Informaciones

## LA CUESTION DEL AGUA

**Las inmoralidades del Ayuntamiento crean una situación insostenible.—El vecindario se queja.—¿Dónde están las pesetas destinadas á las aguas?—Deben mostrarse los análisis.—Una protesta en regla.—ilegalidad en el cobro.—Lo que puede ocurrir por cerrar las fuentes los domingos.—Una arbitrariedad.**

EL Ayuntamiento, con su proceder absurdo y fuera de toda razón, ha creado en nuestra capital,—tranquila de por sí, pero inexorable cuando la agobian con ilegalidades y abusos inmotivados,—un ambiente de disgusto y recelo, que algún día producirá sus efectos, si no se procura cortar este mal, mejorando el estado de las aguas que no puede ser peor, y que amenaza atrofiar el aparato digestivo de las personas que se ven en la precisión de ingerirlas.

Es abusivo y detestable el abastecimiento, llegando á hacerse imposible soportar resignados esta canallesca obra que con el vecindario se comete.

Es posible que el pueblo intente remediar en lo posible esta situación por ser asunto que ataca directamente á su salud y á sus intereses. No será preciso recordar que, hace tiempo, tomóse éste la revancha saqueando é incendiando establecimientos cuando se le ofrecía el pan malo y á precios elevadísimos.

Es preciso que el Ayuntamiento comprenda que había de ser muy lamentable la repetición de estos sucesos, tanto por lo poquisimo que diría en favor de nuestro pueblo, como por los daños que podrían ocasionar, y las desgracias que aconteciesen.

Esto, á más de ser culpa de quien indicamos, por no preverlo y evitarlo, sería un cargo en la conciencia de ellos, que tan poco miran por el bienestar y la salud del vecindario.

No creemos que el Ayuntamiento desee se ejecute esta vez algo parecido á lo de entonces.

Y no quepa duda que sucederá cuando sepa y se convenza que el Municipio cobra constantemente libramientos á su favor para mejorar las aguas, y no parecen por ningún sitio, ni se invierten esas pesetas en lo que están destinadas.

¿No se cree ésto? Puede probarse.

Con ellas podían aplicarse uno de los muchos procedimientos que existen para ofrecer las aguas en las condiciones necesarias de salubridad, ya que nó suprimirlas en absoluto, que es lo que procedía, sustituyéndolas por otras, pues que para eso es el dinero.

Dicen que de los análisis practicados en ellas, no resulta que contengan bacterias perjudiciales. No lo creemos. Si fuera así, no producirían los trastornos gástricos que tan frecuentemente se sufren.

Y no lo creemos, porque esos análisis que nos contaron habian obtenido en el Instituto bacteriológico de Alfonso XII, debían haberlos expuesto al público como era su obligación. Si no lo hicieron fué porque ese informe ó análisis, era contrario á lo que ellos esperaban, es decir, completamente perjudicial á la salud, debiendo retirarse inmediatamente del consumo público, por contener una enorme cantidad de elementos nocivos.

Esto es verdad, y para que nos demuestren lo contrario, es preciso que se publique el facsimil de tal informe. Mientras tanto, quedará en pié esta afirmación.

El dinero que se recauda del público por el agua, estando esto prohibido, es un impuesto escandaloso y francamente contra ley que no debe subsistir por más tiempo.

No existe derecho para abusar de este modo del vecindario, de su paciente resignación y estamos dispuestos á apoyar con nuestro concurso cualquier protesta que se organice por este motivo.

No vemos tampoco la razón de que las fuentes se cierren al servicio público los domingos á las doce de la mañana, porque á la una se puede morir de sed cualquiera muy fácilmente.

¿Y si una familia por causa involuntaria, no ha podido proveerse el día anterior del agua necesaria á sus necesidades? ¿Han de «secarse» por fuerza? No debe ser.

¿Y si en una casa existe algún enfermo grave á quien es preciso bañar varias veces al día y no disponen de los recipientes necesarios á contener tanta agua? Los dejarán morir ¡claro!

El caso es que de cualquier bellaquería que se cometa con el vecindario no responde nadie.

¿Se atreverá á negar algún señor de la entidad municipal, que no puede presentarse algún caso de esta naturaleza?

Esto es lo que ha de evitarse.

Las fuentes, si son públicas, deben estar abiertas las horas hábiles de todos los días sin exclusión del domingo.

Mientras no se haga así, el Ayuntamiento obrará ilegal y arbitrariamente, pues ningún motivo tiene para eso.

Todo esto, que al ser un sentir popular, lo es nuestro, es muy digno de tenerse en cuenta.